

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes..... ptas.	2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes..... ptas.	2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia. Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 de Septiembre)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NÁJERA

1856

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados en las sesiones que ha celebrado la Corporación, durante el mes de Julio último.

SESIÓN DEL DÍA 5.

Presidente, D. Martín Pascual. Se aprobó el acta de la celebrada el día 28 de Junio.

Dada cuenta de la liquidación del ejercicio de 1901, en sus periodos ordinario y de ampliación, practicada en 30 de Junio, que arroja una existencia en Caja de 13.310'49 pesetas, se acordó que á tenor de lo dispuesto en el art. 160 de la ley, se formalicen las cuentas del ejercicio citado, dándoles la tramitación que establecen los artículos 161 y siguientes.

Visto el dictamen de la Comisión de Gobernación, respecto á la forma en que debe quedar organizado el servicio farmacéutico, se acordó se lleve á efecto aquella según se dispuso en sesión de 3 de Mayo último, con sujeción á las bases dictadas por dicha Comisión, y á lo preceptuado en el Real decreto de 14 de Junio de 1891:

Se acordó pase á estudio de la Comisión de Hacienda una circular suscrita por D. Pablo Camarero y don Teribio Ojeda, invitando á la Corporación á suscribirse para contribuir á los gastos que ocasione el estudio y confección de planos y presupuesto para la construcción de un ferrocarril ó tranvía eléctrico, desde la Estación de Cenicero á Canales de la Sierra. Se acordó se coloquen de nuevos los

puentes provisionales sobre el río Najerilla, haciéndolo por administración, encargándose la Comisión de Fomento de inspeccionar los trabajos.

Se aprobó una cuenta de D. Luis Lerena, por efectos timbrados suministrados durante el segundo trimestre de este año, la cual se satisfará con cargo al capítulo 1.º, art. 2.º del presupuesto.

Se acordaron los pagos siguientes: A D. Rufino López, el importe de las raciones de cebada y paja del caballo que monta, como primer Teniente de la Guardia civil, correspondientes al mes de Junio.

A los Sres. Maestros y Maestras, los premios que han adquirido para los exámenes, que en sus escuelas han de tener lugar en este mes.

A D. Clemente del Campo, su retribución por recoger en su casa á pobres transeúntes durante el primer semestre de este año.

A D. Felipe Manrique, el alquiler de la Casa-Cuartel de la Guardia civil, correspondiente al mismo semestre que el anterior.

Y á D.ª Justa de Vicente, el alquiler de las habitaciones que en su casa ocupa la estación telegráfico-postal, del mismo semestre que los anteriores.

Conforme previene el art. 155 de la ley Municipal, se aprobó la distribución de fondos por capítulos para el mes corriente, en cantidad de 1530 pesetas.

Se nombró al Sr. Alcalde y á los Sres. Romero, Melón y Loyola, para que formulen el programa de festejos para San Juan Mártir.

Se leyeron las disposiciones relacionadas con servicios municipales contenidas en los BOLETINES OFICIALES.

Se acordó se adquieran dos sifones para los pozos públicos, dando comisión para ello al Sr. Alcalde.

Que la Comisión de Hacienda proponga los medios de dar facilidades á la esposa de D. Norberto Resa, para la expendición de carnes en las condiciones favorables que ha comenzado á venderlas.

Para llevar á efecto la inspección de los artículos de consumo que se ponen á la venta, se acordó establecer un riguroso turno entre los Sres. Concejales, para que semanalmente hagan aquella.

SESIÓN DEL DÍA 12.

Presidente, D. Víctor Romero. Fué aprobada el acta de la anterior. No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta para la limpieza del acueducto titulado «La Carbaba», se dispuso se encargue de ella D. Eusebio Forundarena, con entera sujeción al presupuesto formado.

Se concedió á Gregorio del Olmo un socorro de 10 pesetas, para tomar las aguas de Fuente-caliente, el cual se le satisfará con cargo al capítulo 5.º, art. 2.º del presupuesto.

Se autorizó á D. José García, rematante del impuesto de consumos, para que en el local en que tiene establecido el fiato, abra una ventana á la parte izquierda de la entrada de aquél, y haga el blanqueo que indica, siendo de su cuenta el coste de las obras.

Se aprobó el informe de la Comisión de Hacienda respecto á varias cuentas de D. Félix Pons, las cuales se satisfarán en las cantidades que en aquél se propone.

También fué aprobado el programa de las fiestas con que ha de solemnizarse á San Juan Mártir, formado por la Comisión al efecto nombrada.

Se aprobaron dos cuentas presentadas por D. Manuel Benito, por medicinas suministradas á vecinos pobres por el Sr. Alcalde ordenado, y tres frascos de tinta para el sello del matadero.

También se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas durante el mes de Junio, el cual se remitirá al Sr. Gobernador para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las disposiciones publicadas en los BOLETINES correspondientes á la semana que hoy termina.

Se acordó se coloquen marcos á los retratos adquiridos de S. M. el Rey.

SESIÓN DEL DÍA 19.

Presidente, D. Martín Pascual. Fué aprobada el acta de la anterior. Ocupándose los Sres. Concejales de si el Ayuntamiento ha de contribuir ó nó y en su caso, con qué cantidad á la suscripción para los estudios del ferrocarril ó tranvía eléctrico de la estación de Cenicero á Ca-

nales, se acordó que al confeccionar la Comisión de Hacienda el presupuesto adicional al ordinario vigente, precure dedicar á tal objeto la mayor cantidad posible, después de dejar cubiertas las nuevas atenciones del Municipio.

Examinadas, se aprobaron dos cuentas por trabajo y materiales empleados en la nueva colocación de los puentes sobre el río Najerilla y por socorros suministrados á pobres emigrantes y transeúntes, durante el segundo trimestre de este año.

Se comisionó á D. Víctor Romero, para que encargue á D. Saturnino Prado las obras convenientes para que el público que asista al juego de pelota, esté con la mayor comodidad posible.

Se dió lectura á las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES de esta semana.

SESIÓN DEL DÍA 26

Fué aprobada el acta de la extractada.

Dada lectura del acta de la subasta celebrada el día 20 de este mes, para la adjudicación de las obras de construcción de un cementerio municipal y á una certificación de esta fecha, en la que se hace constar que durante el término de cinco días contados desde el indicado, no se había presentado en Secretaría reclamación alguna sobre el acto de la subasta, ni sobre la capacidad jurídica del único licitador admitido; vistos los artículos 19 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y el 20 del Real decreto de 12 del mes actual, el I. Ayuntamiento aprobó la subasta é hizo la adjudicación definitiva á D. Segundo Moreno Artacho en la cantidad de 14320 pesetas; admitió como fiador al ofrecido por aquél D. José Tobías Lerena, y se dispuso, que á los efectos del art. 22 de la Instrucción referida, se haga entrega al Sr. Moreno de una certificación, en que se inserten los pliegos de condiciones, el acta de la subasta y este acuerdo, que le será notificado por medio de oficio.

Se hizo saber, que en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 160 de la ley Municipal, se habían formado las cuentas de ordenación, depositaria y administración de los fondos municipales, correspondientes al ejercicio de

1901, las cuales han sido censuradas por el Sr. Regidor Síndico, acordándose pasen á informe de la Comisión de Hacienda.

Se designó al Concejal Sr. Rodríguez, para que el día 1.º de Agosto haga la entrega en la Caja de la zona militar, de los mozos declarados soldados y de los condicionales, proveyéndole de las relaciones duplicadas que determina el art. 144 de la ley de Reemplazo.

Se dispuso que la Comisión de Fomento examine las obras ejecutadas por D. Eusebio Forundarena, en la limpieza del acueducto titulado «La Carcaba», y si resultase hallarse hechas con sujeción al presupuesto, se haga su pago con arreglo á los respectivos capítulos y artículos del presupuesto vigente.

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las disposiciones referentes á servicios municipales contenidas en los BOLETINES OFICIALES de esta semana.

Nájera 29 de Agosto de 1902.—Eduardo Sotés.

Dada cuenta del extracto que antecede en la sesión que el I. Ayuntamiento celebró el día 30 de Agosto último, fué aprobado, acordándose se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Nájera 2 de Septiembre de 1902.—El Secretario, Eduardo Sotés.—Visto bueno: El Alcalde, Martín Pascual.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Cervera del río Alhama.

1541

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el mes de Mayo último.

SESION ORDINARIA DEL DIA 4

Presidencia del Sr. Alcalde D. Atanasio Ruiz.

Se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación de consumos del mes de Abril.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Dada cuenta de una instancia presentada por D. Vicente Rico, se acordó acceder á lo que en la misma solicita.

Se le concedió al Ministrante don Miguel Remón, cuatro días de licencia que solicitaba.

Quedó enterada la Corporación de los fallos dictados por la Comisión mixta de reclutamiento, acordando se activen y remitan las certificaciones de haber sido citados los interesados como está mandado.

En virtud de los trabajos que hay en Secretaría, se acordó que el Secretario llamase á los temporeros que fuesen necesarios.

El Ayuntamiento quedó enterado

del producto del matadero del mes de Abril.

Dada lectura de una comunicación del Administrador de consumos, en queja contra un vigilante, el Ayuntamiento acordó imponerle el correctivo á que se había hecho acreedor.

Se acordó comunicar á los dueños de los escaparates para que retiren los hierros que perjudican á la vía pública.

Terminados los asuntos ordinarios se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

SESION DEL DIA 11

Se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Por no presentarse la nota de recaudación de consumos no pudo enterarse la Corporación de la habida en la semana anterior.

Por tener que ausentarse el Sr. Alcalde D. Atanasio Ruiz, para asuntos particulares, el Ayuntamiento le concede permiso para tres meses que el mismo solicita, á cuyo efecto quedará encargado de la Alcaldía el primer Teniente D. Esteban Alfaro.

Terminado el plazo concedido en el BOLETIN OFICIAL en quince del actual para que los contribuyentes que hayan tenido alteración en su riqueza, presenten sus relaciones de altas y bajas, acompañadas de documentos legales, el Ayuntamiento acuerda convocar á la Junta pericial, á la vez que para aprobar los repartimientos adicionales para las atenciones de primera enseñanza y ultimados que sean se remitan á la Superioridad.

Dada cuenta de una Real orden del Ministerio de Agricultura de 24 de Abril último y cuestionario extenso de la misma, se acordó nombrar una comisión para que confeccionen y ultimen los trabajos á que se refieren.

A propuesta de la Comisión de consumos, en la que solicitan se nombren dos matronas para los fielatos de la Soledad y Navarra, se autoriza á la misma para el nombramiento de ellas.

El Ayuntamiento acordó que todos los empleados de este Municipio nombrados por la Junta clasificadora de destinos civiles desempeñen cada uno el suyo y no otras personas.

También fué acordado suspender la gratificación que se les daba á los dos Alguaciles de este Ayuntamiento, además del sueldo.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16

Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, por el Presidente se manifestó que el principal objeto de esta reunión era: que para conmemorar la jura del Rey D. Alfonso XIII, que tendrá lugar el día 17, se diese á los enfermos de este Hospital una comida extraordinaria, otra á los presos de la cárcel del partido y una peseta á cada uno, y cien bonos de pan ó más si hiciesen falta á los pobres necesitados, aprobándose por unanimidad,

También se acordó colocar el retrato del Rey en el dosel del salón de sesiones y la adquisición de otro para regalarlo á D.ª Micaela Ruiz, Maestra de niñas de San Gil.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de consumos habida del uno al diez del actual.

Vista una instancia de D. Pablo Sánchez, D.ª Francisca Muez, don Julián Pascual y D. Cipriano Tutor, fué desestimada por la Corporación.

Dada lectura de una carta de don Pedro González sobre la Casa-cuartel de la Guardia civil, el Ayuntamiento acuerda que desde el primero de Junio podría disponer de ella, así como del fielato de su propiedad.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado formado por el Secretario sobre accidentes del trabajo.

Se acordó el arreglo de la calleja de la Imagen.

SESION ORDINARIA DEL DIA 18

Se aprobó el acta de la anterior.

Se trataron varios asuntos del ramo de consumos.

Dada lectura de una instancia suscrita por varios vecinos ganaderos de esta villa, se acuerda en parte, acceder á lo solicitado.

Se aprobaron varias cuentas, acordando su pago con cargo á los capítulos correspondientes del presupuesto.

Se autoriza á una Comisión del Ayuntamiento, para que hagan el contrato del alquiler de la nueva Casa-cuartel de la Guardia civil con los Sres. Apolonio Remón y Hermano.

A consecuencia de haber construido los vecinos de Fitero una presa en el río Alhama perjudicando notablemente á la Cañada real, y vista una instancia de varios ganaderos y otras quejas, el Ayuntamiento acordó enterarse y comunicar á Fitero para que la dejen en el estado que estaba.

SESION DEL DIA 25.

Se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de consumos habida en la semana anterior.

Dada lectura de una instancia presentada por Balbina Vidorreta y su hermano Angel, en queja contra su convecino Juan Manuel Sesma, por edificar éste un corral con perjuicio de los primeros, se acuerda la paralización de dicho corral.

Se dió cuenta de dos instancias presentadas por D. Teodoro Magaña y D.ª Cristina Forcada, recurriendo en alzada contra el fallo de la Comisión mixta de reclutamiento, la Corporación acordó informar que es cierto cuanto expresan aquéllas.

Se aprobaron varias cuentas acordando su pago con cargo á los respectivos capítulos del presupuesto.

Dada lectura de una instancia de D. Severo González, en queja contra varios vecinos de Cabretón, el Ayuntamiento acordó admitirla y citar para el día 1.º de Junio á dichos vecinos, y den sus cargos ante la Corporación.

Se concedió vecindad, previa solicitud, á D. Juan Gómez Falcón.

Se dió lectura de otra instancia presentada por D. Julián Lainez solicitando permiso para celebrar dos corridas de vacas en los días 29 del actual y 1.º de Junio, disponiendo admitirla y que por el Sr. Alcalde se pida el correspondiente permiso á la primera Autoridad de la provincia.

El Ayuntamiento quedó enterado de una carta de D. Pedro González, acordando se le entreguen las llaves de la Casa-cuartel y fielato de su propiedad.

Se acordó que no se sacrifiquen en el matadero municipal más corderos que los de leche ó llamados ternazos, fijándose en el mismo un anuncio al efecto.

Igualmente fué acordado comunicar á D. Gabino Benito para que arregle una pared próxima á su casa en la calleja de la Imagen.

En virtud de varias quejas dadas al Ayuntamiento por varios vecinos de que la casa de D. Vicente Igea estaba en estado ruinoso, se acordó pasar una comunicación á dos peritos para que después de reconocida, informen.

Igualmente se acordó la limpia general de bombillas del alumbrado público.

Cervera del río Alhama 31 de Mayo de 1902.—Pedro Marín.—Visto bueno: El Alcalde, Alfaro.

SESION DEL DIA 1.º DE JUNIO

Terminados los asuntos ordinarios se aprobó el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último, y á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal, se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil.—El Presidente, Esteban Alfaro.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Pedro Marín.

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el mes de Junio último.

SESION ORDINARIA DEL DIA 1.º

Presidencia del Sr. Alcalde, don Atanasio Ruiz.

Se aprobó el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de consumos así como de la demostración de ingresos del mes de Mayo último.

Se acordó citar á los interesados ó individuos de útiles condicionales que causaron estancias en el Hospital provincial para que satisfagan su importe y la correspondiente multa por su morosidad.

El Sr. Alcalde manifestó que desde el día tres del actual principiaria á disfrutar de la licencia que se le concedió, comunicándolo así al Ilustrísimo señor Gobernador civil.

Se aprobaron varias cuentas, acordando su pago con cargo á los respectivos capítulos del presupuesto.

Se dió lectura de una instancia sus-

crita por el cabo de guardas de la Comunidad de labradores, referente á un daño causado en la heredad de Ramón Miguel, acordándose citar á ambas partes para el día ocho.

Se trataron varios asuntos de consumos con motivo de un juicio administrativo, acordando imponer el correctivo que merezca á un vigilante del ramo.

Se acuerda comunicar á Juan Manuel Sesma, para que haga la demolición de un corral que está construyendo en Cabretón con perjuicio de algunos vecinos del mismo barrio.

En vista de algunas denuncias contra varios vecinos de dicho barrio de Cabretón por construir en terrenos comunales eras de pan trillar, se acuerda desposeerlos de ellas.

Se acuerda que el coche correo vaya al paso, una vez entrado en la población.

Para esclarecer ciertos hechos, se acuerda citar á Vicente Sáinz, los cuales se relacionan con el ramo de consumos.

Queda enterada la Corporación de la renuncia que por motivos de salud hace del cargo de Alcalde de barrio del de Rincón de Olivedo D. Gregorio Forcada, nombrando para sustituirle á D. Agustín Cruz.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Igualmente se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Mayo y el cumplimiento del art. 109 de la vigente ley Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 8

Presidencia de D. Esteban Alfaro León.

Se aprobó el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de consumos.

Dada cuenta de la Real orden de 20 de Abril último sobre la reforma de contribución de consumos, y en vista de las circunstancias especiales de esta villa, por lo que el Ayuntamiento no puede proponer otro medio que el de administración municipal, se acuerda comunicarlo así al Ilmo. Sr. Gobernador civil.

Vista una instancia de varios tableros de esta villa, se acuerda desestimarla en todas sus partes.

Se aprobaron varias cuentas, acordando su pago con cargo á los capítulos correspondientes del presupuesto.

El Ayuntamiento quedó enterado de la liquidación presentada por el encargado de cédulas personales, de las expedidas hasta la fecha.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que desde el día tres había quedado encargado de la Alcaldía.

SESIÓN DEL DÍA 15

Se aprobó el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de consumos de la semana anterior.

Puesto de manifiesto y leído el reglamento de alguaciles y serenos de este Municipio, se prestó su aprobación.

Se acordó separar el cargo de Alguacil y Voz pública.

Dada lectura de una instancia de varios vecinos de las Ventas del Baño sobre los grandes perjuicios que se les hace con motivo de la construcción de una presa donde llaman Peña del Saco, el Ayuntamiento acordó proceder con energía para que dejen el camino expedito y oficiar á la Junta de Cascajos y Abatores dicho acuerdo.

Vista una instancia de D. Francisco Jiménez Escudero y enterada la Corporación del contenido de la misma, se acordó acceder á lo solicitado.

Se acordó citar á varios individuos para la próxima sesión, con objeto de deliberar algunos asuntos sobre diferentes reclamaciones.

Se incluyeron varios individuos en las listas de Beneficencia.

SESIÓN DEL DÍA 22

Se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la recaudación de consumos.

El Sr. Presidente manifestó que la Junta local de primera enseñanza había señalado los días en que habían de tener lugar los exámenes de los niños en las diferentes Escuelas de esta villa.

Dada lectura de una instancia de D. Marcelino López, solicitando la plaza de Alguacil del Alcalde de barrio de Rincón de Olivedo por haber quedado desierta según la *Gaceta de Madrid* de 15 del actual, el Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder á lo solicitado.

Igualmente se dió lectura de otra instancia suscrita por el Veterinario D. Eduardo Marín, Inspector municipal de carnes de esta villa, solicitando dicha plaza por haber quedado desierta según la *Gaceta de Madrid* de 15 del actual; el Ayuntamiento en uso de sus atribuciones, se la concede en propiedad.

Se aprueba la cuenta presentada por el Cenejal Sr. Sáinz.

Por el Secretario se dió conocimiento del estado del Cuestionario y Memoria formada por la Comisión respectiva, contestando á la Real orden de 24 de Abril último, y enterado el Ayuntamiento, acuerda se termine y remita á la Superioridad.

Para asuntos particulares se concede al Secretario 4 días de licencia.

Se trataron otros asuntos de escaso interés.

SESIÓN DEL DÍA 29

Presidencia del Teniente Alcalde D. Fermín Peláez.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana anterior, quedando enterado el Ayuntamiento.

Igualmente quedó enterada la Corporación de la recaudación de consumos, tratándose algunos asuntos relacionados con el mismo ramo.

Dada cuenta de una instancia presentada por D. Julio Forcada y ente-

rado el Ayuntamiento, se acuerda pase á informe de la Comisión respectiva.

Por el Secretario se dió conocimiento de lo adelantados que se hallaban los trabajos del Censo del ganado mular y caballar.

Se dió lectura de una instancia presentada por D. Fernando Santiago y D. Félix Herrero, acordando pase á informe de la correspondiente Comisión.

Se aprobaron varias cuentas, acordando su pago con cargo á los capítulos respectivos del presupuesto.

Vista una cuenta presentada por D. Fernando Santiago, por arreglo del tejado y otros, de la que fué casa-cuartel, solo se aprueba el importe del arreglo de dicho tejado.

Teniendo presente que el día 30 del actual fina el período de ampliación del año 1901, se acuerda pasar aviso á los deudores de este Ayuntamiento, para que efectúen los ingresos.

Dada lectura de una instancia de Juan Manuel Sesma, por la que solicita se modifique el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en 1.º del actual sobre un solar para edificar, el Ayuntamiento acuerda imponerle la correspondiente multa, por haberse propasado á trabajar sin permiso.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de la alzada interpuesta contra el acuerdo del mismo por la Junta de Abatores y Cascajos de Fitero.

Visto el informe de la Comisión de policía urbana y rural, acerca de la concesión de un solar pedido por don Aquilino Ochoa Garijo, se acordó que previas las formalidades de subasta, se le adjudique y pague su importe.

Cervera del río Alhama 30 de Junio de 1902.—Pedro Marín.—Visto bueno: El Alcalde, Alfaro.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE JULIO

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el mes de Junio último, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.—El Presidente, Esteban Alfaro.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Pedro Marín.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTOLLO

1556

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre del año actual.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE ABRIL

Presidente, D. Manuel Azofra Estecha.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se acordó nombrar comisionado para representar al Municipio en el

juicio de exenciones ante la Comisión mixta, á D. Clemente Alesanco.

SESIÓN DEL DÍA 13

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana; la Corporación quedó enterada.

SESIÓN DEL DÍA 20.

Se celebró la sesión prescrita del art. 13 de la ley Electoral.

Se acordó autorizar al Secretario del Ayuntamiento para recoger en la Administración de Hacienda las cédulas personales.

SESIÓN DEL DÍA 27

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó que en los días 1, 2 y 3 de Mayo próximo, se reuna el Ayuntamiento y Junta pericial, para oír las reclamaciones de altas y bajas ocurridas en la riqueza.

SESIÓN DEL DÍA 4 DE MAYO

Se acordó verificar el recuento de la ganadería el día 11 del corriente.

SESIÓN DEL DÍA 11.

Leída la correspondencia de la semana, la Corporación quedó enterada.

SESIÓN DEL DÍA 18.

Se acordó que por el Secretario del Ayuntamiento se gire el reparto adicional sobre las contribuciones de rústica y urbana para cubrir las atenciones de primera enseñanza.

SESIÓN DEL DÍA 25

Leída la correspondencia oficial de la semana, la Corporación quedó enterada.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE JUNIO

Leída la correspondencia oficial de la semana, la Corporación quedó enterada.

SESIÓN DEL DÍA 8

Se acordó notificar á los Alcaldes de San Millán y Berceo, para que hagan saber á sus administrados que en término de ocho días limpien las acequias de riego de esta jurisdicción.

SESIÓN DEL DÍA 15

Leída la correspondencia oficial de la semana, la Corporación quedó enterada.

SESIÓN DEL DÍA 22

Se acordó autorizar al Secretario del Ayuntamiento para que recoja en la Administración de Hacienda los recibos talonarios para el reparto adicional y pagar las cédulas personales que se habían expendido.

SESIÓN DEL DÍA 29

Leída la correspondencia oficial de la semana, la Corporación quedó enterada.

En la sesión celebrada el día seis del actual por el Ayuntamiento de mi presidencia, se dió cuenta del extracto que antecede, siendo aprobado, y se acordó se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Estollo 8 de Julio de 1902.—El Secretario, Clemente Alesanco.—Visto bueno: El Alcalde, Manuel Azofra.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENZANA DE ABAJO

1544

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año 1902.

SESION DEL DIA 1.º DE ENERO

Se constituyó el nuevo Ayuntamiento, después de efectuar las operaciones preliminares, en la forma siguiente: D. Emiliano Gil, Alcalde; D. Antonio Riafrecha, primer Regidor; D. Ceterino Arrieta, Regidor Síndico; D. Matías Martínez, D. Lázaro Martínez, D. Nicolás Fernández y D. Cirilo Salinas, Concejales.

SESION DEL DIA 5

Fué aprobada el acta anterior, y se procedió al nombramiento del señor Regidor Interventor, habiéndose nombrado D. Cirilo Salinas.

También se acordó declarar Concejil el cargo de Depositario y fué nombrado el Concejal D. Nicolás Fernández.

SESION DEL DIA 12

Fué aprobada el acta anterior y se acordó proceder al alistamiento del actual reemplazo y fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año último.

SESION DEL DIA 19

Fué aprobada el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SESION DEL DIA 26

Fué aprobada el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no habiendo asunto de que tratar, se levantó la sesión.

SESION DEL DIA 2 DE FEBRERO

Fué aprobada el acta anterior y se acordó dividir en tres secciones los contribuyentes que han de figurar en las listas para la formación de la Junta municipal, designando tres individuos en la primera y dos en la segunda y tercera.

SESION DEL DIA 9.

Fué aprobada el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SESION DEL DIA 16

Fué aprobada el acta anterior y se acuerda nombrar comisionado para llevar el padrón de cédulas personales y recoger el Censo de población del año 1900, á D. Victoriano Salinas con las dietas de costumbre.

SESION DEL DIA 23

Fué aprobada el acta anterior, y se procedió al sorteo para el nombramiento de la Junta municipal, habiendo recaído la suerte en la primera sección D. Jenaro Enríquez, D. Tomás Salinas y D. Melquiades Torres; en la 2.ª, D. Prudencio Hueto y D. Eugenio Canal, y en la 3.ª, D. Estanislao Alamos y D. Fulgencio Vizueta.

SESION DEL DIA 2 DE MARZO

Fué aprobada el acta anterior, y se acordó admitir la dimisión del Guarda municipal, y anunciar la vacante de dicha plaza; también se acordó recaudar por administración el impuesto del arbitrio de puestos públicos, nombrando para ello á D. Alejo Cuerda.

SESION DEL DIA 9.

Fué aprobada el acta anterior, y se acuerda nombrar Guarda municipal de campo á D. Valentín Ojeda.

SESION DEL DIA 16

Fué aprobada el acta anterior, y se nombró para recaudar el arbitrio de puestos públicos á D. Jenaro Barragán.

También se acordó señalar la gratificación de ciento cincuenta pesetas para el señor Organista, la cual le será satisfecha por trimestres vencidos de los fondos municipales.

SESION DEL DIA 23

Fué aprobada el acta anterior, y se acordó proceder á la recomposición del Cementerio público por administración.

SESION DEL DIA 30

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Arenzana de Abajo 15 de Julio de 1902.—El Alcalde, Emiliano Gil.—El Secretario, Victoriana Salinas.

ANUNCIOS OFICIALES

1927

Hallándose formadas las cuentas municipales correspondientes al año de 1901, y los presupuestos adicional de 1902 y ordinario de 1903, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, donde los vecinos podrán examinarlas en los días y horas hábiles, y presentar cuantas reclamaciones consideren justas.

Albelda 10 de Septiembre de 1902. El Alcalde, Eusebio Gómez.

1928

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto ordinario para el próximo año de 1903, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal, á fin de que pueda ser exa-

minado por los vecinos y formular las reclamaciones que crean oportunas. Terroba 1.º de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Fidel Barrio.

1929

Hallándose formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1903, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, donde los vecinos pueden examinarlo y producir las reclamaciones que crean oportunas.

Herce 10 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Santos Ibáñez.

1930

Aprobados por el Ayuntamiento los presupuestos adicional refundido en el actual de 1902 y ordinario para 1903, se hallan al público en esta Secretaría por término de 15 días desde el de la fecha, á fin de que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen, advirtiendo que pasado dicho período serán sometidos á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

1932

Hallándose terminado el proyecto del presupuesto ordinario que ha de regir durante el año de 1903, se hace saber al público por medio de este anuncio que queda expuesto por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que los vecinos de este distrito puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas.

La Santa 8 de Septiembre de 1902. Leonardo Laserna.

1933

Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales del ejercicio de 1901, á fin de que sean examinadas por cuantas personas lo estimen conveniente y presenten en el término de quince días cuantas reclamaciones crean justas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

La Santa 8 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Leonardo Laserna.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANARES DE RIOJA

1931

Don Pedro Montoya, Alcalde constitucional de dicho Ayuntamiento.

Hace saber: Que aprobada por la Junta municipal la tarifa que comprende artículos no tarifados que á continuación se inserta, para obtener la debida autorización é imponer sobre los mismos, arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit de 1586 pesetas y 83 céntimos que resulta en el presupuesto ordinario formado para el año 1903, se hace saber al público que el expediente respectivo se hallará en la Secretaría por término de ocho días á disposición de todo contribuyente que desee enterarse y exponer cualquiera reclamación que se considere justa.

Tarifa acordada por la Junta.

ARTICULOS	UNIDADES	CONSUMO calculado durante el año	PRECIO MEDIO		PRODUCTO ANUAL
			Pesetas Cts.	ARBITRIO Pesetas Cts.	
Paja.. . . .	Kilogramo	39 300	" 04	" 01	393 "
Leña.	Idem	37 400	" 04	" 01	374 "
Patatas.. . . .	Idem	19 200	" 04	" 01	192 "
Ricas.	Idem	8 200	" 06	" 01	82 "
Alholbas. . . .	Idem	28 837	" 06	" 01	288 37
Yerba.	Idem	25 746	" 05	" 01	257 46
TOTAL.					1586 83

Lo que se anuncia en cumplimiento de las Reales órdenes circulares de 3 de Agosto de 1878 y 15 de Febrero de 1893.

Manzanares de Rioja 9 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Pedro Montoya.